

La defensa de los detenidos por la violación grupal pedirá la excarcelación de los acusados



La defensa de los seis detenidos acusados por la violación grupal en el barrio porteño de Palermo pedirán el próximo lunes la excarcelación.

Así lo confirmó el abogado Jorge Alfonso, quien dijo que realizará la presentación para que sus defendidos accedan a ese beneficio, ya que considera que no existe «ningún tipo de riesgo procesal».

«Vamos a presentar la excarcelación porque no hay mérito, a entender de nuestra defensa, de que haya algún tipo de riesgo procesal, y tampoco se dan las pautas para que se la denieguen. No hay peligro de fuga, no hay entorpecimiento de la investigación», sostuvo el letrado.

Además, Alfonso agregó: «Más allá de algunos aditamentos que ha manifestado el matrimonio de panaderos (denunciaron amenazas) no hay elementos para que se puedan

acreditar los riesgos procesales desde el punto de vista objetivo y por eso el lunes lo vamos a pedir ante el juzgado y el juez resolverá».

El abogado se presentó ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 21, a cargo de la investigación, junto a la abogada Silvina Fernández Rosarno para hacerse cargo de la defensa de los seis detenidos: Ángel Pascual Ramos, de 23 años; Tomás Domínguez, de 21; Lautaro Pasotti, de 24; Ignacio Retondo, de 22; Alexis Cuzzoni, de 20; y Franco Lykan, de 24.

Todos los acusados, que el miércoles se negaron a declarar, permanecen detenidos desde el pasado lunes en distintas dependencias de la Policía de la Ciudad.

En tanto, la joven de 20 años que fue víctima de la violación se presentó como querellante ante la Justicia, por lo que ahora podrá impulsar medidas de prueba y acceder al expediente.

La joven, cuya identidad se mantiene bajo reserva, declaró el miércoles último como testigo, relató los hechos de los cuales fue víctima e instó la acción penal contra los seis detenidos.